



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 183



BUENOS AIRES, - 2 MAR 2006

VISTO la presentación efectuada por la Directora de la empresa La Fábrica de Argentina solicitando se declare de interés educativo al proyecto "El viaje de la energía", y

CONSIDERANDO:

Que dicha organización internacional opera con empresas interesadas en invertir en la formación de los jóvenes y desarrolla proyectos relativos a temáticas de actualidad que responden a exigencias de la escuela.

Que el material que presenta "El viaje de la energía", promovido por la empresa EDESUR, está destinado a las escuelas de educación básica.

Que el objetivo principal es concientizar y asesorar a la comunidad educativa en el uso seguro y eficiente de la energía con vistas a un desarrollo sustentable.

Que es propósito del Ministerio brindar apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo el proyecto "El viaje de la energía" presentado por la empresa internacional La Fábrica de Argentina y promovido por EDESUR.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación producida a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, Planta Baja, Capital Federal.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 183

DANIEL F. FILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología